

giendo además la Muela, de cien ducados á es-
te Ayuntamiento, el que en vista de su contem-
do Acuerdo que inmediatamente se proceda á la cobranza
de dho. espacio lo que se encargó muy parti-
cularmente al Regidor Comisionado á quien se
le dé el Anuncio á la Plaza en caso necesario
En este Ayuntamiento se ha visto una orden del Ex-
celentísimo Sr. D.º Fabian Elio comunicada
por el Comandante Gen.º del Reino con fha.
veinte y ocho del Comienzo haciendo saber que
S. M. se ha servido encargar interinamente
el Ministerio de la Gobernacion de la Penin-
sula á el Sr. Gobernador de la misma; en cu-
ya virtud acuerdo el Ayuntamiento su cumpli-
miento publicandolo p.ª noticia de todos

Igualmente se ha visto otra orden comunicada por
igual conducto con fha. veinte y siete de Ma-
yo por la que se manda que se hagan Pro-
pativas p.ªs impetrando la Divina asisten-
cia p.ª que se dignen conceder el Acuerdo en el
gobierno de S. M. nro. Soberano: En cuya vir-
tud acuerdo el Ayuntamiento se ofiese á los Señ-
res Curas p.ª que señalen tres dias en
los que deben verificarse dhas. Propativas,
de cuyo party necesario que seran de qu-
enta de Propios ilustran la ruta compe-
tente p.ª su Abono.

En este Ayuntamiento se ha tratado de la fusta
de cumplimiento á lo acordado en Cavildo del dia
nueve del mes proximo anterior en el que
se ofrecio D.º Benito Juan Gonzalez col-
calde que fue en esta Villa el año ante-